



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Bienestar Institucional

Villavicencio, 14 de septiembre de 2022

CONVOCATORIA PRIVADA N° 012 DE 2022

ASUNTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEDICADOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” FICHA BPUNI BU 01 2604 2022

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

Proponente: EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT 13.953.585-3

14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT 13.953.585-3
Diligenciar debidamente el <b>Anexo N° 2</b> Propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.	Diligenciado debidamente el <b>anexo N° 2 Propuesta económica</b>
El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.	La propuesta económica presentada por el proponente es (\$253.335.732), la cual no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.
Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.	
El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	El valor de la propuesta está presentada en pesos.
El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.	
<p>a)</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".</li> <li>· Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</li> <li>· La liquidación del valor del IVA.</li> <li>· La suma del costo total de la propuesta.</li> <li>· Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.</li> </ul> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	Se realiza la verificación aritmética y cumple, no hay diferencias.

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT 13.953.585-3
<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<p>Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica adjunta al proceso FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS MOBILIARIO BIENESTAR.</p>	<p>Se evidencia en los folios No. 121 al 126 el anexo N°3 en donde se encuentran descritas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica.</p>
<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<p>b) La garantía mínima de todos los elementos es como mínimo de un (01) año por defectos de fabricación.</p>	<p>Se evidencia en los folios No. 121 al 126 que las garantías expresadas corresponden a tres (3) años para cada ítem, lo cual supera la garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación.</p>
<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</b></p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando:</p> <p>1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o,</p> <p>2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o comercialización de mobiliario y que demuestre experiencia en iguales o similares condiciones a la presente necesidad, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial</p>	<p><b>El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Contrato 1.</b></p> <p>Anexa copia del contrato FGN-RO-N° 0012-2020 de 2020, suscrito con la FSICALIA GENERAL DE LA NACIÓN, por valor (\$380.000.000). Adjunta certificado que certifica el cumplimiento a satisfacción y liquidación fechada: 27/04/2021</p> <p style="text-align: center;"><b>Contrato 2</b></p> <p>Anexa copia del contrato N° 0037 de 2020, suscrito con de la MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA-ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", por valor (\$387.535.400). Adjunta certificado de cumplimiento que certifica su terminación y liquidación, fechada del 01/08/2021</p>
<p>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</p>	<p>Experiencia debidamente inscrita en los <b>folios 96-98-99 del RUP</b> el cual se encuentra vigente y en firme</p>
<p>2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en los dos contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:</p> <p>561015 561016 561017 561115 561118 561121 781215 801417</p>	<p>1) Contrato consecutivo RUP 0184 cumple en el <b>folio 96</b> 2) Contrato consecutivo RUP 002 cumple en los <b>folios 98 y 99</b></p>
<p>3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).</p>	<p>No es proponente plural</p>
<p>4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.</p>	<p>Se encuentran debidamente señalados en el RUP aportado</p>

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT 13.953.585-3
5.Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	No es proponente plural
6.Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, o relacionados con los estados financieros.	NO APLICA
<p>c)</p> <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <p>a) Número del contrato.</p> <p>b) Fecha del contrato.</p> <p>c) Partes del contrato.</p> <p>d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.</p> <p>e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista</p> <p>f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.</p> <p>g) Objeto del contrato.</p> <p>h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.</p> <p>i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.</p> <p>j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.</p> <p>k) Valor total del contratado.</p> <p>l) Valor total ejecutado.</p> <p>m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.</p> <p>n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</p>	NO APLICA
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley	No es proponente extranjero
La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	No se realiza verificación adicional
Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>Anexo N° 4</b> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.	El <b>anexo N° 4</b> fue debidamente diligenciado y firmado por el proponente.
Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente proceso, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección; para el efecto, la certificación debe discriminar claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en ella	NO APLICA

REQUISITOS (Descripción)		PROPONENTE 1 EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT 13.953.585-3
	Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso	NO APLICA
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
	FICHA TÉCNICA CRITERIOS AMBIENTALES  El oferente deberá presentar firmar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:  Residuos sólidos: d) En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	El oferente entregó el folio 164 en la que realiza declaración juramentada donde manifiesta cumplir esta disposición a través de un Plan Post-Consumo. Fechada: 13/09/2022
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
	MULTAS Y/O SANCIONES.  El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El oferente presenta el folio 113 que contiene la certificación de no estar incurso en causales de conflicto o de interés, e inhabilidad e incompatibilidad para contratar Fechada: 13/09/2022.
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
	CARTA COMPROMISO.  f) Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	Se evidencia en el folio N° 166 que el proponente adjunta carta compromiso de pagos oportunos de las obligaciones salariales y prestaciones sociales con fecha de expedición del 13/09/2022 debidamente firmada.
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
	VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.  Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:  g) -Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. -Anexo N°3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en formato Excel	El oferente entregó USB con los anexos N°2 y N°3
	<b>DECISIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DECISIÓN DEFINITIVA</b>		La propuesta presentada por <b>EDGAR ARIZA VIRVIESCAS NIT 13.953.585-3, CUMPLE</b> con los lineamientos técnicos establecidos en el Pliego de condiciones

Cordialmente,

  
**FABIAN HERNÁNDEZ CARRILLO**  
 Jefe de Bienestar Institucional